



ALCA INGENIERIA SAS
NIT 830.089.381-5

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, **WILSON A. TORRES BELTRAN**, como Representante Legal y **CARLOS MARIO RAMIREZ VOLAÑOS**, como Contador, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo y Revelaciones al 31 de marzo de 2026 de la sociedad **Alca Ingeniería SAS** con NIT. 830.089.381, aplicando para su elaboración las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes aceptadas en Colombia, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de marzo de 2026 y que, además:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la sociedad incluyendo las revelaciones, declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad
2. No tenemos conocimiento de:
 - ✓ Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la sociedad.
 - ✓ Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la sociedad, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
 - ✓ Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
 - ✓ Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera pymes en Colombia.



3. La sociedad tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder y no existen pignoraciones ni gravámenes sobre dichos activos.
4. La sociedad ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre la información financiera.
5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación en los estados financieros al 31 de marzo de 2026
6. La empresa ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1406/99
7. En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603/2000, declaramos que el software utilizado, tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, a los 8 días del mes de mayo del 2026.


WILSON A. TORRES BELTRAN
Representante Legal
Alca Ingeniería SAS


CARLOS MARIO RAMIREZ VOLANOS
Contador
TP. 256255-T